



# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD LICENCIADA

## RESOLUCIÓN N° 354-2023-VRAc./UDH

Huánuco, 17 de agosto de 2023

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figura la solicitud de don Paul Momoel CORSINO RUFINO, alumno del Programa Académico de Administración de Empresas del Nivel Pregrado – Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, pidiendo **renuncia al ingreso y devolución de documentos;**

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al documento formulado por el recurrente, manifiesta que habiendo ingresado al Programa Académico de Administración de Empresas en el semestre académico 2023-1 y no pudiendo continuar con sus estudios por motivos personales, solicita su renuncia al ingreso y devolución de documentos;

Que, a petición voluntaria del recurrente previo documento notarial, es factible atender lo solicitado;

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos y a las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico normadas en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo único.-** Aceptar la renuncia de ingreso y estudios realizados de don Paul Momoel CORSINO RUFINO, alumno del Programa Académico de Administración de Empresas del Nivel Pregrado – Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, efectuado en el semestre académico 2023-1.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera  
Vicerrector Académico

c.c.  
Of. Matrícula y Reg. Acad.  
Red Informática  
Tesorería  
Interesado  
Archivo.  
FER/cvb.